



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Aprobación inicial del presupuesto

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal de funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Castrillo del Val, a 18 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez